

Expediente: 2331/23
Carátula: SANTAMARIA JORGE DANIEL C/ URIBURU LUIS MARIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - SANTAMARIA, JORGE DANIEL-ACTOR/A
90000000000 - URIBURU, LUIS MARIA-DEMANDADO/A
23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2331/23



H102325396121

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: SANTAMARIA JORGE DANIEL c/ URIBURU LUIS MARIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2331/23

Proveyendo actuación: OTROS - POR: PALACIOS, MARTIN PABLO - 06/03/2025 12:25

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Téngase presente la documental adjuntada. A efectos de obtener los informes requeridos en el artículo 80 del código de rito, procédase a través de la Oficina de Gestión Asociada a realizar las consultas pertinentes al Registro Inmobiliario de Tucumán y a la D.G.R. RRTR

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.